



DECRETO N° 40/2021

VISTO:

La adquisición de un vehículo institucional adaptado marca Renault master modelo 2021, con dominio AE 588 EY.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho vehículo fue adquirido con fondos de la Ley de Cheques 25.730 del programa para personas con discapacidad de Nación.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) ESTABLÉCESE que el vehículo institucional adaptado, adquirido con fondos de la Ley de Cheques 25.730 marca Renault master modelo 2021, con dominio AE 588 EY, no podrá ser vendido, donado, transferido ni embargado por un período de cuatro años, sin la previa autorización del comité coordinador de programas para personas con discapacidad.

Art. 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 08 de Julio de 2021.-


RODRIGO G. PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE